

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros, **Janio Rolando Borjas Ochoa**, Mayor de Edad, Casado, Hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio y con tarjeta de identidad No. 0827 1969 00030, Actuando en mi Condición de Alcalde Municipal de La Villa de San Francisco Departamento de Francisco Morazán Nombrado para tal cargo mediante Acta Única num 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 Y autorizado por la Ley para esta clase de actos, quien en lo sucesivo se denominará "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte y por la otra parte el (la) **SOCIEDAD MERCANTIL CONSTRUCTORA BLANCO Y ASOCIADOS S, DE R,L (COBLAS)**, con Domicilio Residencia en la ciudad de Tegucigalpa D.C, y en tránsito por este Municipio, Con R.TN No 0801-9002-266130, Representada en caso por el Sr **WALTER ALEXANDER BLANCO ESPINOZA**, Con RTN 0801-1982-090067, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato se denominará "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA**, el cual se regirá por los pactos y cláusulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATISTA** se obliga por este acto a prestar a la Municipalidad o sus representantes sus servicios personales en labores de **EN MANTENIMIENTO DE CALLES EN CASCO URBANO** . o bien en lugares que se le asignen, comprometiéndose a cumplir con el calendario y fechas de entregas establecidos por la municipalidad, detallando a continuación las labores a desarrollar.

a.-) Mejoramiento de calles principales de casco urbano nivelación y conformación con patrol. SEGUNDA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.- la Municipalidad pagara por dicha obra un valor de Lps 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS POR HORA EJECUTADA), pagando en base a horas totales resultantes de indicador de tiempo de la maquina (HOROMETRO) rebajando el tiempo no efectivo de trabajo tales como fallas mecánicas abastecimientos de lubricantes y combustibles y cualquiera otra no enmarcada en dicha labor, con un total de horas a ejecutar de 20 horas, Los Pagos del presente contrato se harán en Moneda Nacional. Pagaderos de forma total en base obra totalmente finalizada, dictaminada por un supervisor de la Unidad Técnica Municipal, pagando un total por la obra de Lps 50,000.00, pagadero al finalizar la obra de acuerdo al avance de obra en base a reporte, según representante de la unidad técnica, quedando por acuerdo mutuo que del total de las horas contratadas se pagara únicamente las horas ejecutadas de acuerdo a la necesidad del contratante. **TERCERA: DURACION DEL CONTRATO.** El presente contrato tendrá una duración de 9 días iniciando el día 22 de noviembre del 2023 y Finalizando el día 28 de noviembre del 2023. **CUARTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** El incumplimiento total o parcial por las partes sobre las obligaciones que les correspondan de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de Fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado.

QUINTA: RESCISION DE CONTRATO El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por cualquiera de las causas siguientes, 1) Por mutuo acuerdo de las partes, notificada por escrito por lo menos con 6 días de anticipación. 2) por incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato 3) Por caso Fortuito o fuerza mayor que haga posible el cumplimiento de este contrato.

En fe de lo anterior y para seguridad de ambas partes, se suscribe el presente Contrato en la Villa de San Francisco F.M. a los 23 días del mes de noviembre del dos mil 2023.




"CONTRATISTA"



Villa de San Francisco, Francisco Morazán 27 de noviembre del 2023
No.09 NOV. /UTM/VSF

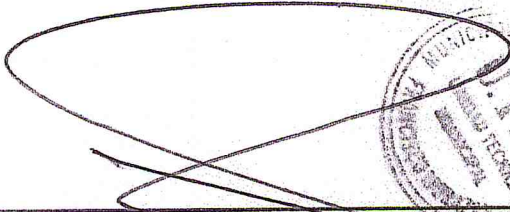
Para:
JAIME AMAYA
TESORERO MUNICIPAL

Por medio de la presente le solicito se elabore un pago al señor:
WALTER ALEXANDER BLANCO ESPINOSA Con identidad N° 0801-1982-09006 al número de cuenta: 002020027900 banco Atlántida cuenta en ahorro, constructora Blanco y Asociados S de RL, por Concepto: de 20 horas de trabajo en Moto A niveladora(Patrol). Mantenimiento de calles casco urbano (Total 20 Horas trabajadas)

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE CALLES CASCO URBANO

Actividades a realizar:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
20 HORAS	Mantenimiento de calles casco Urbano	L. 2,500.00	L. 50,000.00
-----TOTAL A PAGAR-----			L. 50,000.00


MILTON PORFIRIO ZAMBRANO
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL





Colonia Lomas del Guajarro, Edificio Centro de Negocios, Local 3, a 2 cuadras de Escuela Americana, Distrito Central, F.M.
Tel: 9630-3031 / E-mail: inversiones_blanco@yahoo.com
R.T.N.: 08019002266130 / CAI: 6C4B26-96AB62-5F4DAB-0BD443-A4887C-DC

DIRECCION: Villa de San Francisco F.M.

27 11 23

DISEÑO E IMPRESIÓN R.I.N. 081471966000958 - C.MURILLO - CERTIFICACIÓN Nº 9231-23-10500-82 - TELS: 2238-7752 2234-7725

FECHA LIMITE DE EMISION: 21/07/2024

VALOR EN LETRAS: Cincuenta Mil Lempiras
Exactos

FIRMA AUTORIZADA

CONTADO ☐ CREDITO ☐

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

MODALIDAD: IMPRESIÓN POR IMPRENTA

C O P I A

MICRINO PRO

HOJA DE CONTROL DIARIO

PROYECTO Mantenimiento de calles Casco urbano
y Aldeas

TIPO DE MAQUINARIA Moto Nivelador (patrol)

COPIA
DECISION PER

TOTAL DE HORAS TRABAJADAS

ERVISOR: Carlos Alexis Mejia

FIRMA

MA: Willie Boella